

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACION  
E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS



# ANTECEDENTES SOBRE LA EDUCACION DE ADULTOS EN CHILE



374.983  
An862  
1980

LO BARNECHEA CHILE, 1981



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO  
EXPERIMENTACION E  
INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS

DEPARTAMENTO EDUCACION DE  
ADULTOS Y EDUCACION EXTRA  
ESCOLAR.

374.983

Am 862

1980

Doc. N° 20.622.-

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION PUBLICA  
Servicio de  
Información Bibliográfica y Documental

Biblioteca Mineduc



00004718

ANTECEDENTES SOBRE LA  
EDUCACION DE ADULTOS EN CHILE.

LO BARNECHEA, DICIEMBRE DE 1980.



## S U M A R I O

### INTRODUCCION

- 1.- DIAGNOSTICO DE LA EDUCACION DE ADULTOS. AÑO 1974
- 2.- DIAGNOSTICO DE LA EDUCACION DE ADULTOS. AÑO 1976
- 3.- PANORAMA DE LA ACCION INSTITUCIONAL COMPLEMENTARIA AL SISTEMA FORMAL. AÑO 1978.
  - 3.1.- Aspectos estadísticos generales
  - 3.2.- Campo de acción de tres instituciones
  - 3.3.- El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)
- 4.- PROGRAMAS ESPECIALES DE EDUCACION DE ADULTOS
- 5.- APORTES PARA UN DIAGNOSTICO DE LA EDUCACION DE ADULTOS, DEL "CUARTO ENCUENTRO NACIONAL DE ENCARGADOS REGIONALES DE EDUCACION DE ADULTOS Y DIRECTORES TECNICOS DE ALFABETIZACION DE LA REGION METROPOLITANA, AÑO 1980".
  - 5.1.- Algunas consideraciones basadas en los informes cuantitativos entregados por las Regiones (datos 1979)
  - 5.2.- Opiniones recogidas en el Cuarto Encuentro de Encargados Regionales de Educación de Adultos (Encuesta, Mayo de 1980).
- 6.- LAS POLITICAS OFICIALES SOBRE EDUCACION DE ADULTOS
- 7.- LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA EDUCACION DE ADULTOS
  - 7.1.- Dos campos de acción institucional
  - 7.2.- Principales problemas en el subsistema formal de Educación de Adultos dependiente del Ministerio de Educación.

ELEMENTOS PARA UN DIAGNOSTICO DE LA EDUCACION  
DE ADULTOS EN CHILE.

---

INTRODUCCION:

El presente documento constituye un primer intento destinado a ofrecer un panorama general de la situación que presenta en el país la educación de adultos, en el carácter de subsistema educativo dependiente del Ministerio de Educación, y, que opera junto a instituciones gubernamentales y privadas cuyo volumen de acción es igualmente significativo.

En la primera parte se incluyen las principales conclusiones que arrojaron los estudios-diagnóstico realizados por la Superintendencia de Educación los años 1974 y 1976, así como los resultados del estudio sobre estadísticas de educación extraescolar realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, año 1978.

En Capítulo aparte anotamos los aportes que entregara el Cuarto Encuentro de Encargados Regionales de Educación de Adultos, efectuado el año 1980 en Lo Barnechea, en cuanto a los aspectos cuantitativos y cualitativos del área.

Finaliza el documento con un breve comentario sobre los grandes problemas actuales.

En general se plantea este trabajo como elementos o aportes para un diagnóstico de la educación de adultos en Chile, ya que no se trata de una investigación completa sino de un conjunto de infor



maciones y opiniones referido al período 1974-1980 y particularmente dirigido al subsistema a cargo del Ministerio de Educación.

De acuerdo a lo enunciado este trabajo presenta las limitaciones propias de un estudio realizado sobre la base de fuentes seleccionadas en distintos objetivos, de ahí que presente en forma general y no exhaustiva la panorámica del subsistema de Educación de Adultos.

## 1.- DIAGNOSTICO DE LA EDUCACION DE ADULTOS. AÑO 1974.

El Diagnóstico de la Educación Chilena realizado el año 1974 (#) entregó un panorama de la situación de la Educación de Adultos (EDA) que, en síntesis, abarcó los siguientes aspectos:

1.1.- Descripción: Destaca el hecho de que las acciones en el campo de la EDA han sido atendidas por diversas instituciones privadas y públicas, sin políticas coincidentes con dispersión de esfuerzos, descoordinadas, con la misma orientación propedeútica del sistema regular, "salvo en un corto período", y sin relación con los planes de desarrollo.

### 1.2.- Conclusiones:

1.2.1.- Concepto: Se entiende la EDA como "un proceso permanente y dinámico que actúa integralmente sobre el Adulto para incorporarlo como fuerza viva dentro de los modos de sentir, pensar y actuar de su comunidad". Se plantea la necesidad de revisar los principios aprobados por la Superintendencia de Educación en el año 1966.

1.2.2.- Objetivos generales de Educación de Adultos: Bajo este rubro se deja constancia sobre la vigencia de los objetivos definidos a partir del año 1965 y se enumeran en forma de síntesis. Seguidamente se destaca la notable baja del sub sistema durante los años 1970/73.

1.2.3.- El educando: Taxativamente se enuncian las siguientes conclusiones:

---

(#) Doc. "Diagnóstico de la Educación Chilena". Doc. 11934, mimeógrafo C.P.E.I.P., Octubre 1974.

"a) Existe una falta de estudios e investigaciones referidas a las necesidades de capacitación y características de los destinatarios de la oferta educativa y su relación con las necesidades del país.

No existen programas destinados a algunos sectores significativos de adultos, entre ellos para senescentes, impedidos físicos, irregulares sociales, etc. Este se traduce en una falta de adecuación entre las necesidades de los educandos adultos, del país y los programas que se ofrecen.

b) Existe un encasillamiento del adulto dentro de los moldes de la educación escolar, lo que constituye, entre otros, problemas de incorporación, deserción, fracasos, etc.

c) No hay un conocimiento suficiente de las características psico-pedagógicas y sociales de los adultos, lo que produce que los esfuerzos en el plano metodológico resulten poco efectivos.

d) Se ofrecen pocas facilidades de tipo económico o de otro orden para que el adulto se capacite.

e) Existe aún un significativo grado de incompatibilidad entre el estudio y el trabajo, por problemas de horarios, ubicación geográfica, requisitos, etc.

f) El currículum oficial emanado del MINEDUC para los alumnos adultos no se diferencia significativamente del adolescente, desperdiciándose en parte los conocimientos acumulados por los adultos.



- g) El sistema de promoción no está adecuado en general a las características del alumno adulto.
- h) Una gran proporción de los alumnos adultos desconocen el margen de posibilidades de programas que se les ofrecen, debido a que no se emplea bien la gran potencialidad de los medios de comunicación social como vehículo, no sólo para promoción de cursos, sino también para desarrollar cierto tipo de ellos.
- i) Los conocimientos relativos al proceso de enseñanza - aprendizaje que se usan son más bien una traslación mecánica de las teorías sobre el aprendizaje del niño y del adolescente".

Se señala igualmente que:

... "Los educandos atendidos por el sistema de educación de adultos constituyen una parte mínima (75.958) alumnos del nivel básico de adultos, datos de junio de 1974) en relación al indeterminado, pero importante número de los educandos potenciales".

... "Porcentualmente, a nivel nacional el analfabetismo habría llegado a límites calculados en un 11,5%".

1.2.4.- Recursos humanos: A ese año (1974) se contabilizaban "1957 educadores para la Enseñanza Básica, para atender 75.958 alumnos"... En Educación Media Humanístico-científica 52.291 alumnos".

En general se aprecia la carencia de recursos humanos-docentes-calificados, tanto en Básica como en Media en sus dos modalidades.



"El servicio de EDA carece, además, de un escalafón que racionalice los ascensos o la calificación del personal".

1.2.5.- Recursos técnicos: Las observaciones de mayor significación indican que:

"Se carece de metodologías diversificadas para la enseñanza de la lectura y escritura, como de textos guías para la alfabetización, que hoy es atendida por el sistema regular en diferentes sectores de nuestro país.

El Método Psico-social se presta a la creación de grupos dialógicos simulados (Diagnóstico de la Educación Básica de Adultos, la Alfabetización).

Las Escuelas Especiales de Adultos y el Plan Experimental de Capacitación Tecnológica de Educación Básica, ni siquiera disponen de Planes y Programas de estudios oficiales.

La radio y T.V. educativa, salvo limitadas excepciones, no desarrollan programas sistemáticos vinculados a los planes y programas de Educación de Adultos.

El personal dispone de escaso material técnico y su uso no es óptimo. No existen bibliotecas ni servicios de documentación que presten alguna guía y posibilidades de autoperfeccionamiento".

"No se ha dado sin embargo, al problema de los recur - sos técnicos su exacta dimensión, ya que los mismos requerimientos de Educación de Adultos, son planteados a su vez por los otros subsistemas, faltando la plani - ficación, la elaboración, producción y distribución en

forma masiva por parte de un organismo especializado como un Centro de Material Didáctico, unido a un Centro de Documentación de Educación de Adultos".

1.2.6.- Recursos materiales: Se deja constancia de las malas condiciones de las oficinas de los equipos centrales y de los edificios o locales de uso múltiple en que se atiende a la población adulta, por parte del Ministerio, igualmente en cuanto al equipamiento.

Respecto al financiamiento se resalta la carencia de recursos financieros suficientes para innovaciones técnicas y expansión necesarias, como asimismo que las empresas y servicios no contribuyan, aunque son beneficiarios del sistema.

1.2.7.- Recursos legales: se afirma que "no hay una legislación adecuada que norme el funcionamiento de la Educación de Adultos. Carencia de una ley orgánica que fije la política de EDA:

- a) "garantizando al trabajador sus derechos y obligaciones como educando.
- b) coordinando y complementando la acción de Educación de Adultos.
- c) planificando a nivel nacional entre los sectores público y privado.
- d) dando funcionalidad a los programas
- e) creando condiciones para que el sistema de a todos los adultos la oportunidad de participar de sus beneficios, utilizando todos los recursos disponibles".

1.3.- Consulta al Magisterio. El diagnóstico consideró el análisis de las respuestas a cuatro preguntas planteadas a los profesores del Area por regiones.



Las respuestas obtenidas serán consideradas como referencia en el comentario relativo a la situación actual, que se incluye en el término del presente documento.

## 2.- DIAGNOSTICO DE LA EDUCACION DE ADULTOS, AÑO 1976 (#).

El documento que contiene las formulaciones sectoriales de políticas y estrategias para este tipo de educación, emitido en Julio del año 1976 considera específicamente numerosas observaciones bajo el rubro de Diagnóstico. (Ver Anexo Nº1 ).

2.1.- Conclusiones: En relación al educando adulto se establece que:

- " - No hay un conocimiento suficiente de las características psicológicas y sociales de los adultos.
- Falta de estudios e investigaciones referidas a las reales necesidades educativas de los adultos y su relación con las necesidades del desarrollo nacional.
- No existen programas diferenciados para los jóvenes, adultos propiamente tales y senescentes.
- Existen investigaciones en número insuficiente en relación a adultos carentes de educación sistemática, con escolaridad incompleta, con educación sistemática insuficiente, sin capacitación laboral, etc.
- No existe un curriculum ni un sistema de evaluación adecuada a las características de los participantes adultos.
- Los conocimientos relativos al proceso de enseñanza-aprendizaje usados han sido más bien una traslación mecánica de las teorías sobre el aprendizaje del niño y del adolescente.
- Ha existido un significativo grado de incompatibilidad entre el estudio y el trabajo, por problemas de horario, requisitos de ingreso, falta de incentivos económicos o promocionales, etc.

---

(#) Base: Doc. "Políticas y Estrategias de Educación de Adultos. Superintendencia de Educación Julio 1976.



- No se ha utilizado racionalmente la gran potencialidad de los medios de comunicación social como vehículo de promoción, apoyo y desarrollo de programas educativos."

2.2.- En cuanto a los recursos para la Educación de Adultos:

" -Los recursos humanos han sido siempre insuficientes.

- No ha existido una acción orgánica y permanente de calificación docentes de administradores, planificadores, supervisores, evaluadores, expertos en curriculum o tecnología educativa.

Los recursos técnicos en uso han perdido actualidad. Las Escuelas Especiales de Adultos carecen incluso de planes y programas de estudio oficiales. Se carecen de metodologías diversificadas para la enseñanza de la lectura y escritura, como asimismo de textos guías para la alfabetización y de otros materiales de apoyo para el proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles: recursos audiovisuales, bibliotecas, servicios de documentación, etc.

- Los recursos materiales han sido, en general, deficientes, inadecuados e insuficientes en número:
  - edificios funcionales, equipamiento de aulas y oficinas ,escaso e inapropiado.

El financiamiento ha sido insuficiente, más aún si se considera que las empresas y la comunidad, beneficiarios de la Educación de Adultos, han contribuido poco a su funcionamiento.

- Los recursos legales han sido inadecuados , pues no se ha garantizado al trabajador sus derechos y deberes como educando, ni se ha planificado ni coordinado eficientemente las diversas acciones de Educación de Adultos realizadas por las instituciones públicas y privadas".

2.3.- Respecto a la organización de la Educación de Adultos:

- " - Se ha dado a través de una multiplicidad de organismos sin políticas coincidentes, produciendo dispersión de esfuerzos y recursos y entrabamiento en la toma de decisiones: Subsecretaría de Educación, Direcciones de Educaciones e instituciones públicas y privadas.
- La planificación no ha contemplado modelos diversificados con estructura y funciones definidas con opciones estratégicas frente a la problemática de las exigencias del desarrollo nacional en sus diversos planos.
- Los intentos de coordinación de los servicios de educación de adultos se plantearon en base a la necesidad de integrar sus programas a los del desarrollo cultural, social y económico del país en las áreas públicas y privadas, constituyendo los Comités de Interservicios (CIS), instrumentos que resultaron ser poco eficaces y de efímera duración.

La forma más común de entendimiento y programación coordinada fue la firma de convenios con diversas instituciones públicas y privadas.



- En resumen, las metas previstas no se lograron por falta de legislación y reglamentación que estableciera los planes, las instancias y formas de coordinación e integración de programas y por la escasez de recursos, falta de supervisión y evaluación, etc.
- La falta de unidad de mando no facilitó un mejor resultado administrativo, por cuanto no se perfeccionó un régimen de informes o de consultas y comunicación entre las autoridades de nivel superior, los equipos técnicos, los mandos medios y los educadores de base.
- Respecto a supervisión y evaluación, no han existido plantas de especialistas y, por lo tanto, no se puede hablar en términos científicos de resultados de una supervisión técnica o administrativa de los servicios o de los programas y de una evaluación de resultados, por lo que la calidad y el rendimiento funcionario, la eficiencia, propiedad de los procesos, la funcionalidad de las unidades y la integración o des-coordinación de los equipos no se han podido valorar o apreciar en forma científica.
- Tampoco ha existido un organismo, a nivel adecuado, con amplias atribuciones que racionalice, coordine y oriente todas las acciones de educación de adultos."

### 3.- PANORAMA DE LA ACCION INSTITUCIONAL COMPLEMENTARIA AL

#### SISTEMA FORMAL.

AÑO 1978.

##### 3.1.- Aspectos estadísticos generales.

De acuerdo al documento "Estadísticas de Educación Extra escolar 1978" del "Instituto Nacional de Estadísticas (INE)" el panorama de las instituciones que desarrollan acciones educativas no adscritas al Sistema Formal Regular dependiente del Ministerio de Educación, presenta las siguientes características:

- En 1978 había en Chile un total de 571 instituciones no estatales que ofrecían programas educativos para jóvenes y adultos. Estas instituciones se presentan agrupadas en las siguientes categorías:
- 71 Academias
- 54 Centros
- 177 Institutos
- 54 Escuelas
- 215 Otras

Se considera como Academias "aquellas instituciones que en su mayoría, imparten programas referidos al Sector Servicio (Cosmetología, Peluquería), del Hogar (modas y otras), Educación General (Recuperación de Estudios y Secretariado)".

Los Centros son instituciones "entre cuyos requisitos de admisión, para algunos de los cursos que ofrecen, está el nivel medio y el universitario".

La categoría de Institutos incluye a instituciones que imparten una gama amplia de programas especializados".



Las Escuelas, por su parte, son instituciones que, mayoritariamente, exigen requisitos de nivel básico o no relacionados con instrucción; en el documento citado se consideran las que ofrecen programas como conducción de automóviles, ballet, intérpretes, etc. Aquellas dedicadas principalmente a ofrecer programas de perfeccionamiento, capacitación y/o formación general, son clasificadas como "otras", conjuntamente con todas las que no cumplen con los requisitos exigidos a las restantes categorías.

Los programas ofrecidos incluyen especialidades como Educación General, Bellas Artes, Humanidades, Comercio y Administración de Empresas, Enseñanza del Hogar, Artes y Oficios Industriales, Servicios, Ingeniería y Tecnología, Documentación y Comunicación Social y otros.

El total de alumnos atendidos durante el año 1978 por este conjunto de instituciones, asciende a 309.924.-, distribuidos por institución de la siguiente manera:

	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Total</u>
Academias	3.516	6.411	9.927
Institutos	72.299	16.727	109.026
Centros	8.075	15.647	23.722
Escuelas	7.216	8.549	15.765
Otras	73.475	78.009	151.484

Los cursos ofrecidos suman un total de 3.944 atendidos por un número de 10.456 profesores.

Las edades de los beneficiarios varían entre menos de 15 años y más de 45, con la siguiente distribución:

- Menos de 15 .....	30.399
- 15 a 24 .....	122.269
- 25 a 34 .....	97.912
- 35 a 44 .....	35.897
- 45 y más .....	14.719

La cantidad de alumnos por profesor oscila entre 19,76 en las instituciones con asiento en la V Región y 96,78 en las de la VI Región.

La duración de los cursos impartidos va desde menos de 4 semanas a más de 72 semanas por curso, quedando al margen aquellos cuya duración varía de una a otra temporada.

La intensidad de los cursos es inversamente proporcional a su duración, así los cursos de "Documentación y Comunicación y de Ingeniería y Tecnología - que son los más intensivos - presentan una menor duración, mientras que Humanidades y el relativo al Sector de los Servicios - los menos intensivos - se caracterizan por una mayor duración".

### 3.2.- Campo de acción de tres instituciones.

#### 3.2.1.- El Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP) (#)

El Instituto Nacional de Capacitación Profesional (INACAP), desarrolla su acción a través de 7 programas destinados a la formación y capacitación de menores y adultos en actividades propias del hacer industrial.

Estos programas son:

---

(#) Doc.Texto "Informe de Gestión. Instituto Nacional de Capacitación Profesional. Junio 1980.



- 1) Aprendizaje de menores
- 2) Formación de Técnicos de Nivel Medio
- 3) Formación Profesional de Adultos
- 4) Complementación General para Trabajadores
- 5) Sistema Nacional de Capacitación a Distancia
- 6) Desarrollo de Ejecutivos
- 7) Formación de Instructores

Los Programas son operados a través de las Direcciones Regionales, a excepción de aquellos de alcance nacional que lo son directamente por el Nivel Central; entre éstos cabe destacar la formación de Técnicos de Nivel Medio y el Sistema Nacional de Capacitación a Distancia.

Cada Programa está integrado por áreas tecnológicas determinadas, éstas por especialidades y las especialidades a su vez por cursos.

Las áreas consideradas son 24:

01 Agropecuaria y forestal; 02 Pesca; 03 Marítima; 04 Minería; 05 Metalmecánica; 06 Electricidad Industrial; 07 Mecánica Automotriz; 08 Electrónica; 09 Refrigeración y Aire Acondicionado; 10 Construcción ; 11 Confección y Tricotaje; 12 Administración, Comercio y Servicios; 13 Hotelería y Turismo; 14 Química Industrial; 15 Didáctica; 16 Capacitación Ocupacional; 17 Artesanía; 18 Ciencias Aplicadas; 19 Ciencias Sociales; 20 Comunicación; 21 Arte; 22 Tecnología, Prevención de Riesgos y Seguridad; 24 Desarrollo personal y familiar.

Las especialidades por área van de 1 para el área marítima, hasta 10 para el área Agropecuaria y forestal.

Durante el año 1979 INACAP atendió a un total de 85.211 beneficiarios distribuidos de la siguiente manera:

Jóvenes:

- Aprendizaje	1.048
- Niveles Medios	7.929

Adultos:

- Formación	25.200
- Capacitación	22.434
- Especialización	7.199
- Sistema Nacional de Capacitación a Distancia	16.828
- Complementación General para trabajadores	3.297
- Desarrollo de Ejecutivos	1.057
- Formación de Instructores	219

Total: 85.211

Los participantes tenían la siguiente procedencia:

P.E.M.	4.700
Libre	18.690
Empresas	31.089
SENCE	30.732

Total: 85.211

Por su parte, la programación para el año 1980 consulta la atención de un total de 102.894 participantes, distribuidos por programas de la siguiente manera:

Jóvenes:

- Aprendizaje	1.200
- Niveles Medios	15.315



Adultos:

- Formación	36.402
- Capacitación	35.762
- Especialización	2.190
- Sistema Nacional de <u>Capaci</u> <u>tación a Distancia</u>	7.000
- Complementación general para Trabajadores	3.759
- Desarrollo de Ejecutivos	1.080
- Formación de Instructores	267
Total:	102.894

Las proyecciones para el sexenio 1980-1985 elevan el número total de participantes esperados a 648.216 , durante los seis años, con un promedio anual de 108.036.

3.2.2.- El Instituto de Educación Rural (#)

El Instituto de Educación Rural (IER) dirige su acción al sector rural, sus beneficiarios son en su totalidad adultos campesinos, sean éstos asalariados, pequeños propietarios o cooperados.

Para ello dispone de 25 Centrales de Capacitación a lo largo del país, desde Salamanca en el Norte hasta Castro en Chiloé.

Durante el año 1979 el IER impartió capacitación y Educación General Complementaria a un total de 6.777 campesinos. De este total 1.923 alumnos concu rrieron a cursos realizados en las Centrales de Ca- pacitación y 4.854 de Cursos de Actividades Específi

---

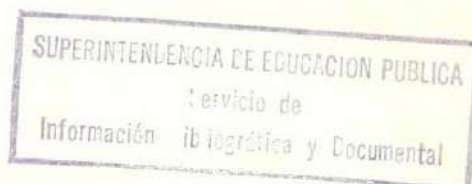
(#) Doc. Instituto de Educación Rural. "Memoria 1979-1980".  
Santiago. Chile. Agosto 1980.

cas, realizados en terreno.

Algunos cursos ofrecidos son los siguientes:

Cursos en Centrales:

- Atención del Hogar y Huerto Familiar
- Fruticultura
- Horticultura
- Ganadería
- Manejo predial
- Iniciación Agrícola
- Administración Agrícola
- Maquinaria Agrícola
- Mueblería y Construcción Rural



Cursos de Actividades Específicas:

- Alfabetización
- Agrotécnicos
- Industrias Caseras y Atención del Hogar

A éstos hay que agregar el Programa de Formación de Técnicos Agrícolas, ofrecido por la Escuela Agrícola de Adultos de Hospital.

3.2.3.- División Universitaria para la Ocupación y la Capacitación (DUOC) (#)

La atención proporcionada por la "División Universitaria para la Ocupación y la Capacitación" (DUOC), de la Universidad Católica de Chile, alcanzaba, durante el primer semestre del año 1980 a un total de 15.772 beneficiarios, distribuidos en 12 sedes del Area Metropolitana y 13 sedes Regionales.

(#) FUENTE: Información Estadística por sedes en el Area Metropolitana Proceso de Matrícula 1er.Semestre 1980. UC. Fundación DUOC Depto. Prog. Reg. Abril 1980.



### 3.3.- El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

Un número aproximado a los 4.000 cursos fueron dictados el año 1978 a través de los distintos canales que impulsó el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE. Así lo dio a conocer en "El Mercurio" de fecha 3 de Abril de 1978 el Jefe del Departamento de Orientación y Capacitación de ese organismo dependiente del Ministerio del Trabajo.

El año 1977 los cursos en total fueron 3.200 que beneficiaron a un numeroso contingente de trabajadores.

"EL SENCE", como entidad normativa, tiene por función coordinar, normalizar, promover y supervisar las acciones de capacitación y empleo de acuerdo con las disposiciones del decreto ley Nº 1.446 de fecha 1º de Marzo de 1977, que creó el Servicio, que permitió, en su primer año de vida, impulsar y administrar acciones de capacitación para más de 95.000 trabajadores.

Se destacó que "los avances de la tecnología hacen necesario actualizar los conocimientos, habilidades y destrezas de todos los trabajadores, en todos sus niveles, soldadura, electricidad, electrónica, refrigeración, aire acondicionado, mecánica general, matricería, mecánica automotriz, minería, pesca, confección, tejido de punto, servicios hotelería y turismo".

"A través de los organismos técnicos intermedios, se aplicará el ámbito de acción de las empresas para la formación profesional de sus trabajadores. Estos promoverán, organizarán y supervisarán los programas de capacitación en pequeñas y medianas empresas, al mismo tiempo que facilitarán el desarrollo de acciones de capacitación ocupacional al permitirse la libre afiliación.

Es a través de este nuevo sistema, recién reglamentado, por el que se estima que este año recibirán capacitación, en lo que concierne al sector privado, más de 120.000 personas, lo que se logra a través de los cursos de capacitación que la empresa privada y el Estado han comprometido en toda su extensión, por lo que participan activamente en este proceso que ha arrojado óptimos resultados".

Se añadió que "un total de 45 mil personas se beneficiaron con el programa de becas de Capacitación Ocupacional que administra el SENCE. Ello se realizó a través de 17 convenios básicos con organismos técnicos reconocidos o autorizados. Entre los primeros se cuentan INACAP, ICARE, DUOC, Instituto de Estudios Bancarios "Guillermo Suberca-seaux", Centro de Informática e Ingeniería de Sistemas de Administración y otros.

Entre los autorizados, cuya actividad principal no es la capacitación se encuentran las Universidades y Empresas de Consultores Privados.

Parte del esfuerzo capacitador mediante el sistema de becas, fue destinado el segundo semestre del año pasado al Plan del Empleo Mínimo, en que casi 12.000 trabajadores concurren a los cursos dictados por convenios suscritos por el SENCE con el Ministerio del Interior, INACAP y DUOC".



#### 4.- PROGRAMAS ESPECIALES EN EDUCACION DE ADULTOS.

El Departamento de Educación de Adultos dependiente de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación, paralelamente a la acción normativa y de supervisión, ha implementado a partir de 1976 una serie de programas especiales de Adulto cuyo objetivo es desarrollar acciones educativas que satisfagan los intereses y necesidades de esta población.

Entre los principales programas destacan:

##### 4.1.- Programa de Escuela Abierta.

Su aplicación comienza en el año 1977 en algunas regiones a partir de la Metropolitana (Centro de Educación Fundamental Los Nogales), V - VI y X Regiones.

El programa de Escuela Abierta persigue los siguientes objetivos específicos:

- Atender al mayor número posible de adultos dentro de su tiempo disponible, de acuerdo a su propio ritmo de aprendizaje, considerando sus vivencias, experiencias y capacidades y promoviendo en ellos el autoaprendizaje y autodisciplina.
- Crear las condiciones para que los adultos tengan la oportunidad de aprender y actuar como integrantes de un proceso que les exige aprender, reaprender y desaprender permanentemente.
- Contribuir a crear las oportunidades de incorporación y participación de los grandes grupos marginales en el proceso de cambios culturales sociales y económicos que vive el país, compatibilizando sus necesidades e intereses con los del Desarrollo Nacional, Regional y Local.
- Dar oportunidad de iniciar, proseguir y completar estudios a nivel básico y medio.

- Contribuir a satisfacer las necesidades de formación, ca  
pacitación, especialización y perfeccionamiento de los  
adultos participantes en actividades educativas técnico-  
profesionales.
- Seleccionar y experimentar metodologías y técnicas andra  
gógicas para ponerlas a disposición de la Educación de Adul  
tos.
- Promover la participación de instituciones, empresas y ser  
vicios en la tarea educativa de los adultos.
- Posibilitar el acceso de los adultos a programas de salud,  
cultura, organización comunitaria y familiar.
- Desarrollar un sistema de evaluación y supervisión que per  
mita la retroalimentación y organización permanente del Pro  
yecto.

#### 4.2.- Programa de Nivelación Básica a distancia.

A través de un Convenio entre el Mineduc y la Editorial "Santi  
llana", se inicia durante el año 1976 la capacitación de mo  
nitores para telecentros y puesta en marcha del Programa, uti  
lizando material por dicha empresa, el que más tarde fue com-  
pletado por el Centro de Perfeccionamiento y el emanado de la  
experiencia Escuela abierta.

En la actualidad se aplica en los distintos niveles de Educaci  
ón General Básica y se comienza a elaborar material ad-hoc  
para los primeros cursos de Educación Media.

Los objetivos con que partió este programa son:

- Objetivos generales:
  - Hacer llegar los programas educacionales correspondientes  
al 2º Nivel de Educación Básica de Adultos a los diferentes  
estratos socio-culturales de la población del área metropoli  
litana mayores de 10 años, que, por razones laborales, so-  
cio-económicas, de distancia, etc. no han podido completar  
sus estudios básicos.



-- Iniciar la Educación a distancia con nuevas metodologías como una primera experiencia que se continuaría después a nivel nacional en todos los niveles.

-- Objetivos específicos:

- Promover el autoperfeccionamiento y la autodisciplina de los participantes adultos.
- Planificar un seguimiento a nivel masivo en la Educación de Adultos a través de una evaluación constante.
- Atender el mayor número posible de adultos dentro de su tiempo disponible y a su propio ritmo de aprendizaje.
- Dar oportunidad de proseguir y completar estudios, a los adultos que lo deseen.
- Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, reemplazando el sistema tradicional de clases expositivas.

4.3.- Programa Nacional de Alfabetización.

Su aplicación masiva comienza el año 1979 en las distintas Regiones del país, luego de recoger algunas experiencias aisladas en varias Regiones a partir de 1976.

Los objetivos de este programa son:

Objetivos generales:

El proceso de Alfabetización deberá:

- Capacitar a los ágrafos en la mecánica de la lectura y escritura.
- Promover la participación responsable de los ágrafos en las organizaciones socio-culturales de la comunidad local, regional o nacional a través de una actitud integradora y de la utilización de técnicas adecuadas.

- Contribuir a que los ágrafos se integren plena y conscientemente en la vida del trabajo, a través de su autorealización como persona y miembro de su grupo social y de la comunidad nacional.
- Disminuir el índice de analfabetismo del país y por lo tanto los desniveles existentes entre miembros de la sociedad nacional.

Objetivos terminales:

Los ágrafos al final del proceso de alfabetización:

- Habrán adquirido cierta habilidad para leer comprensivamente y expresarse a través del lenguaje escrito.
- Habrán elevado su nivel de percepción del mundo y aumentando bagaje intelectual, necesario para expresarse, comunicarse e informarse con mayor precisión.
- Serán capaces de participar más eficazmente en las organizaciones socio culturales de su comunidad.
- Estarán en mejores condiciones de contribuir a su auto-perfeccionamiento, por ende al bienestar de su comunidad.

4.4.- Programa de Nivelación acelerada Educación Básica y Media para efectos laborales.

Este programa, destinado a los trabajadores que requieren acreditar estudios, se encuentra en su fase de implementación y persigue los siguientes objetivos terminales:

Obtener que, al finalizar el proceso, aquellos adultos que, luego de una evaluación hayan internalizado los contenidos y actividades para los diversos niveles:

- Puedan desenvolverse con mayor propiedad y responsabilidad en su vida laboral, económica, social y cultural, contribuyendo así al desarrollo nacional.



- Estén en mejores condiciones académicas y anímicas para proseguir estudios y lograr su autoperfeccionamiento.
- Hayan acreditado mayores requisitos de formación general, debidamente calificados, para apoyar a cargos de mayor responsabilidad y mejor status profesional y por lo tanto, económico.
- Hayan adquirido un mayor grado de habilidad para manejar y utilizar métodos y técnicas de autoeducación y fuentes de información y aprendizaje.

#### 4.5.- Convenios:

Se encuentran en aplicación diferentes convenios efectuados por el Mineduc y los organismos o empresas públicas o privadas, entre los principales:

- INACAP (1977)
- MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO (1977)
- VIÑA UNDURRAGA S.A. (1977)
- FUNDACION DE EDUCACION TECNICO-PROFESIONAL (FONTANAR) (1977)
- MINISTERIO DE JUSTICIA (1978)
- CORREOS Y TELEGRAFOS (1978)
- ENAP (1978)
- SOFOFA (1978)

5.- APORTES PARA UN DIAGNOSTICO DE LA EDUCACION DE ADULTOS, DEL "CUARTO ENCUENTRO NACIONAL DE ENCARGADOS REGIONALES DE EDUCACION DE ADULTOS Y DIRECTORES TECNICOS DE ALFABETIZACION DE LA REGION METROPOLITANA, AÑO 1980 " .

La Jornada de Estudio realizada en el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas entre el 26 de Mayo y el 6 de Junio de 1980, organizada en conjunto con la Dirección de Educación y en calidad de acción apoyada por el "Proyecto Multinacional de Educación Integrada de Adultos "Alberto Masferrer", OEA-CPEIP, entregó interesantes aportes orientados específicamente hacia la recolección de antecedentes para un diagnóstico a nivel del área. Al respecto se requirió un informe sobre aspectos cuantitativos de cada Región del país, en cuanto a las realizaciones y situaciones de la EDA y un informe sobre los aspectos cualitativos de mayor relevancia. A la vez cada representación regional dió respuesta a una encuesta de opiniones tendientes a la obtención de un panorama nacional.

Las cifras obtenidas se presentan en cuadros-resúmenes que muestran la situación del país (Ver Anexo Nº 2) y un breve comentario acerca de las respuestas de mayor significación bajo cada aspecto se incluyen en los puntos que siguen:

5.1.- Algunas consideraciones basadas en los informes cuantitativos entregados por las Regiones (Datos 1979).

Para recoger la información se utilizaron 13 formularios que contemplaban las siguientes variables:

- 1) Número de establecimientos fiscales y particulares, exclusivos y fusionados, existentes por cada Región.
- 2) Número de Recursos Humanos por Región, fiscales y particulares, Directivo-docente y Docentes.
- 3) Calificación de los Recursos por Región, durante los años 1974 a 1980 inclusives.



- 4) Número de cursos y movimiento de Matrícula en Educación de Adultos, por Región, correspondiente a I Nivel A de Educación General Básica.
- 5) Idem, I Nivel B.
- 6) Idem, II Nivel.
- 7) Idem, III Nivel.
- 8) Idem, I Año de Educación Media.
- 9) Idem, II Año de Educación Media.
- 10) Idem, III Año de Educación Media.
- 11) Idem, IV Año de Educación Media.
- 12) Cuadro resumen-total de la población adulta atendida durante el año 1979 por Región y en las modalidades de: Educación General Básica, Enseñanza Media Científica-Humanista; Enseñanza Media; Técnico-profesional; Escuelas Especiales; Telecentros y Programa de Alfabetización.
- 13) Instituciones de Educación de Adultos por Región y tipos de cursos.

Las respuestas de las Regiones fueron vaciadas en cuadros-resúmenes de concentración de los datos, para los efectos de contar con totales globales del país (Ver Anexo N° 2).

Como se puede apreciar en los documentos resumen, adjuntos, la encuesta realizada no fue contestada en un 100% pero, permite visualizar los datos mayoritarios e interpretarlos con un mínimo de error. Se puede establecer que:

1. Existen 495 establecimientos de Educación General Básica Fiscal, que atienden a 60.810 Adultos con 2.012 docentes, lo que supone un promedio de atención de 30 alumnos por profesor.
2. En 154 establecimientos de Educación Media Científico-Humanista fiscales, se atiende a 59.233 Adultos con 2.334 docentes, lo que supone un promedio de atención de 25 alumnos por profesor.

3. En 81 establecimientos de Educación Media Técnico-profesional, fiscal se atiende a 26.506 Adultos con 1.629 docentes, lo que da un promedio de atención de 16 alumnos por profesor.
4. 104 Escuelas Especiales atiendan 23.924 adultos con 467 docentes, lo que supone 51 alumnos por profesor.
5. De los datos anteriores se desprende que en un total de 834 establecimientos, que laboran en cuatro modalidades o niveles, se atendió en el año 1979 a 107.473 adultos con 6.442 docentes, lo que supone que cada profesor atendió a 27 alumnos, en promedio.
6. Entre los años 1974 y comienzos de 1980, se ha capacitado 2.116 profesores en Educación de Adultos, faltando los datos de la Región Metropolitana, ello refleja que aún cuando se hubiese mantenido la cifra de 6.442 que existían al año 1979 (que sabemos no es efectivo por la rotación y movilidad de los Recursos Humanos durante estos años) la cantidad de recursos calificados parece insuficiente para los requerimientos del sub-sistema.
7. Para percibir el alto volumen de deserción y la escasa promoción obtenida en el transcurso de 1979, se ha totalizado el movimiento de matrícula en Educación General Básica y Educación Media:

## a) E.G.B. Fiscal año 79

MATRICULADOS	.....	64.830 alumnos
RETIRADOS DURANTE EL AÑO	.....	15.102 alumnos
APROBADOS	.....	18.771 alumnos

## b) E. MEDIA:

MATRICULADOS	.....	69.205 alumnos
RETIRADOS DURANTE EL AÑO	.....	18.494 alumnos
APROBADOS	.....	37.904 alumnos



5.2.- Opiniones recogidas en el 4º encuentro de encargados regionales de educación de adultos (Encuesta, Mayo de 1980)

La encuesta tuvo por objeto establecer el pensamiento de los Encargados Regionales de Educación de Adultos, frente a distintos aspectos que inciden en el desarrollo de las acciones en el Sub-sistema (Ver Anexo N° 5).

Se entrega un comentario interpretado de cada uno de los diez puntos en consulta y que emana de los resultados de dicha encuesta.

5.2.1.- Sistema de Educación de Adultos.

Se anota que, durante el presente año, se ha logrado superar algunas dificultades originadas por la aplicación de la Carrera Docente; que la Educación de Adultos no es selectiva. Destacan los esfuerzos por integrar a los adultos a las modalidades formales y no formales. En general, se advierte la tendencia a desescolarizar la Educación de Adultos a través de Educación a Distancia y Escuela Abierta.

Unánimemente se puntualiza que la educación de adultos carece de un sistema propio. De modo especial se hace referencia a la educación básica, inserta en la educación de niños, fenómeno que se ha incrementado con la instauración de la llamada Tercera Jornada. La situación anotada ha acarreado las siguientes consecuencias: Incorporación indiscriminada de niños y adolescentes; atención de la Tercera Jornada por parte de Directivos Docentes sin especialización en Educación de Adultos; pérdida del personal calificado que tenían los niveles dedicados a los adultos; pérdida de identidad y de sus objetivos fundamentales; inestabilidad del personal que la sirve; falta de

idoneidad en materia de educación de adultos por parte del personal que es enviado a las jornadas vespertinas. Señalan que la Tercera Jornada ha sido tomada como medida disciplinaria tanto para docentes como para alumnos y agregan, que la deserción de los adultos ha ido creciendo.

Se enfatiza el hecho que la Educación de Adultos no haya sido considerada como tal en la Carrera Docente; señalan la ausencia de programas diferenciados interesantes. En algunas regiones las escuelas rurales carecen de Tercera Jornada por no contar con profesores titulados. En cuanto a los maestros de básica, la mayoría indican que, en las actuales circunstancias, no hay alicientes para trabajar con los adultos.

Todos coinciden en señalar la necesidad de considerar a la Educación de Adultos como un parasistema o subsistema, agregando que debe estudiarse un escalafón propio, creándose, para tales efectos, una Dirección General y las Coordinaciones Regionales correspondientes. Tal estructura deberá contar con recursos propios. Todo lo anterior debería desembocar en una Ley Orgánica al respecto.

Entre las medidas de carácter inmediato, los Encargados regionales indican la conveniencia de separar a los alumnos en cursos diferentes, considerando los niveles de edad, "a fin de que sean atendidos de acuerdo con sus particularidades"; recomiendan que se nombre a un docente con capacitación y experiencia en educación de adultos como responsables directo en la administración y orientación técnica de las actuales



Terceras Jornadas; señalan la necesidad de orientar la educación Media hacia lo laboral y de acreditar con certificación válida, para los efectos laborales, los cursos técnicos que imparten algunas escuelas de adultos.

En materia de incentivos indican que al docente básico debe dársele una compensación horaria cuando trabaja en la noche y oportunidades de perfeccionamiento a nivel regional. Se hace hincapié, además, en dotar de textos y material de apoyo a los programas, de modo preferente a los llamados especiales o desformalizados. Finalmente, subrayan la necesidad de que la educación de adultos cuente con programas propios.

Entre las informaciones más relevantes, pueden citarse:

- . La elaboración de monografías funcionales de lectura para post-alfabetización, de acuerdo con la realidad de la región;
- . Los esfuerzos por implementar localmente los programas en marcha;
- . Los esfuerzos en algunas regiones para elaborar los módulos de Educación a Distancia destinados a la Educación Media.

#### 5.2.2.- Planes y Programas:

En forma unánime se indica la carencia de programas adecuados a las necesidades de los adultos y a los requerimientos regionales. En general se denuncia que los actuales son los mismos que rigen para la enseñanza diurna. Adolecen, por ello, de "criterios andragógicos, prácticos, referidos hacia las situaciones de vida y su mejoramiento; a nivel de escuelas especiales, los programas no existen.

La mayoría subraya la urgencia de una formulación general al respecto, con la participación de elementos de base y de técnicos y educadores de adultos. Planes y programas se visualizan regionalizados, ligados a actividades sociales y laborales.

#### 5.2.3.- Docentes, Capacitación y Perfeccionamiento:

Se puntualiza que no existen políticas de perfeccionamiento concretas para la educación de adultos y que no se cuenta con información oportuna sobre las oportunidades existentes. La mayoría reconoce el negativo efecto que ha producido al respecto la aplicación de la Carrera Docente, la que ha desincentivado a los educadores de adultos; agregan a esta situación la supresión de la extensión horaria para los docentes que trabajan en la Tercera Jornada. En general se estima que la inestabilidad de los servicios en la Tercera Jornada es un factor altamente negativo. Por otra parte, se indica, que la Carrera Docente hizo perder a la educación de adultos muchos de sus elementos calificados: Produjo- se expresa- una "fuga" de especialistas.

Las regiones extremas acentúan la falta de oportunidades para perfeccionarse.

La mayor parte se inclina por recomendar cursos de capacitación y perfeccionamiento permanente para profesores de Tercera Jornada, ojalá apoyados en multimedia. Indican que debe priorizarse la atención a los profesores de Educación a Distancia - de modo especial en educación programada - a los que ejercen en escuelas especiales. Las regiones extremas indican la



necesidad de que el perfeccionamiento sea en terreno.

Todos concuerdan en señalar que los cursos deben ser válidos para niveles I y II de la Carrera Docente, según los casos.

En lo inmediato, sugieren que debe brindarse capacitación a distancia a nivel regional, cursos de titulación para los docentes de Escuelas Especiales, extensión horaria para los profesores de Tercera Jornada a fin de que dispongan de tiempo para perfeccionarse, completación de plantas en las Terceras Jornadas. Recomiendan que se consulte a las Unidades de Adultos cuando se proceda a seleccionar y nombrar maestros para las Terceras Jornadas, e indicar la necesidad de que, a nivel universitario, se cree la Carrera para educadores de adultos.

#### 5.2.4.- Metodología:

Unánimemente se hace presente que la metodología que se aplica en la educación de adultos - salvo en la alfabetización y en educación a distancia - es un simple trasplante de la que se utiliza para los niños.

#### 5.2.5.- Evaluación:

En forma unánime hacen notar la ausencia de notas dirigidas en forma específica a la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la educación de adultos. Los decretos vigentes se indica - no consideran la existencia de la Educación de Adultos.

La elaboración de un sistema de evaluación específico para la EDA es preocupación general. En todo caso, se recomienda la formación de una comisión especial para el estudio de estos aspectos.

#### 5.2.6.- Coordinación:

Señalan que la coordinación es débil entre las propias entidades estatales e, incluso, entre reparticiones del propio Ministerio de Educación. Subrayan la conveniencia de enfatizar la coordinación a nivel interservicios, de modo especial con las entidades privadas.

#### 5.2.7.- Beneficiarios:

Expresan en general que se está produciendo una frustación del estudiante adulto debido a las deficien - cias del servicio que se le entrega; señalan también la falta de oportunidades para estudiar especialida - des prácticas como uno de los factores que agravan el problema; indican la falta de incentivos para los adultos participantes en los cursos de alfabetización.

La mayor parte se inclina por crear escuelas con talleres y por abrir la educación de adultos hacia la capa - citación laboral y social en todos sus niveles. Se pone énfasis en programas diferenciados según clasificación por edad de los alumnos; recomiendan conciliar las oportunidades educativas para los adultos con los planes de desarrollo regionales.

#### 5.2.8.- Recursos:

La escasez de recursos humanos calificados es, según la mayoría, el más serio problema. La Carrera Docente hizo perder recursos calificados en materia de docen - tes; indican que, en diversos rubros, los recursos proprios son inexistentes.

La mayoría se inclina por recomendar la asignación de recursos propios para la educación de adultos. En cuanto a recursos humanos, todos recomiendan tomar las



medidas para recuperar al personal calificado que se ha desplazado hacia jornadas diurnas, junto con la especialización del nuevo docente sin calificación que está llegando a las Terceras Jornadas. A modo de incentivo, se recomienda el aumento de horas de extensión y de colaboración para los educadores en Terceras Jornadas. Se sugiere la creación de un ítem que permita la contratación a honorarios destinado a programas especiales en la región.

5.2.9.- Comunicaciones:

Se subraya que las comunicaciones con el nivel central son débiles, esporádicas, poco expeditas. Apenas algunos instructivos alejados de la realidad de terreno; acentúa el problema las dificultades legales para reunirse con agrupaciones comunitarias. En los sectores extremos, se acusan dificultades de comunicación debido a factores geográficos.

Según la mayoría de las regiones se hace necesario establecer un canal expedito a nivel nacional. Para ello algunas sugieren la creación de una jefatura administrativa y técnica ad hoc.

5.2.10.- Programas Especiales:

La mayoría cita favorablemente las acciones derivadas del Programa Nacional de Alfabetización y de Educación a Distancia; citan también a la Escuela Abierta y a las Escuelas Técnicas Especiales. Todas concuerdan en que estas modalidades están abriendo camino a la desformalización de la educación de adultos. La mayoría indica la necesidad de informar más y mejor a los adultos sobre las oportunidades de educación a distancia y escuela abierta en general.

La mayor parte indica que la campaña de alfabetización acusa deficiencias en sus aspectos administrativos y, en especial, en la fijación de metas de atención, lo que incluye plazos poco flexibles para su cumplimiento; mencionan, asimismo, la falta de motivación e incentivos hacia los ágrafos y la escasez de re cursos para la supervisión del programa.

Indican la necesidad de evaluar la educación a distancia a fin de corregir deficiencias y aumentar su cober tura. A este respecto señalan que debe irse con urgencia, a la elaboración de los programas destinados a la Educación Media a Distancia. En el aspecto práctico, de be agilizarse el envío del material.



## 6.- LAS POLITICAS OFICIALES SOBRE EDUCACION DE ADULTOS.

Los pronunciamientos oficiales que dicen relación con la educación de la población adulta del país están contenidos en diversos documentos del Sector Educación y de los otros Sectores de la administración del Estado tal es el caso de las Escuelas Carcelarias por ejemplo.

Los fundamentos doctrinarios de tales pronunciamientos encuentran origen en los documentos oficiales básicos generales del Gobierno y los específicos emanados del propio Ministerio de Educación. Los documentos, "Declaración de principios del Gobierno de Chile" y las "Políticas Educativas del Gobierno de Chile", son dos de los más significativos.

El Señor Subsecretario de Educación con oportunidad del Seminario sobre "Objetivo Nacional de Chile, Política Laboral" - en Abril de 1979 - presentó un conjunto de planteamientos relativos a las "oportunidades educacionales para los trabajadores chilenos" que constituye una síntesis de las políticas en aplicación en ese año y que entrega desde los principios rectores de la educación de adultos hasta el panorama de los organismos e instituciones que intervienen en el área así como el detalle de los programas regulares y especiales del Ministerio (Ver Anexo N° 3).

Otros documentos de interés en este campo son: el referido específicamente a las "Políticas y Estrategias de Educación de Adultos" emitido por la Superintendencia en Julio de 1976 (Doc. N° 16699 del C.P.E.I.P.); las políticas señaladas por el "Plan Nacional Indicativo de Desarrollo 1979. ODEPLAN y las instrucciones contenidas en las Directivas de la Presidencia de la República sobre la Educación Nacional, año 1979/80. (Doc. C.P.E.I.P. 18091/Ver Anexo N° 4).

Se conoce, además, el documento denominado "Plan a cinco años - 1978-1982 originado en el Departamento de Educación de Adultos de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Educación.

Este no alcanzó a ser oficializado. Por otra parte, en la situación actual, tanto dicho documento como los anteriores - y otros no mencionados que están referidos a aspectos particulares de educación de adultos- ameritan una revisión y actualización.

Entre los documentos legales vigentes el Decreto-Ley N° 2327/78 sobre Carrera Docente, supone también planteamientos de políticas de gran importancia para el Sector (Caso de las "Terceras Jornadas por ejemplo).

En aspectos más puntuales conviene examinar el Decreto 791/79 que aprobó el llamado "Programa de nivelación acelerada de educación general básica y media humanístico-científica de adultos, para efectos laborales" y otros Decretos o instrumentos relacionados con el cumplimiento de los programas especiales así como los relativos a la campaña nacional de alfabetización, todos los cuales contienen planteamientos y estrategias de importancia para el desarrollo del área.

Con motivo de la reestructuración del Ministerio - en actual revisión- se está avanzando en la toma de decisiones en cuanto a las normas que se prevén para el Sector, las cuales tendrán un efecto de importancia para el futuro del subsistema, en el marco de la administración municipal, bajo la concepción de la educación permanente, así como sobre la acción de otros organismos que atienden sectores amplios de adultos - comisión nacional de senescencia, por ejemplo.

No cabe duda que un ordenamiento de las diferentes disposiciones vigentes favorecería las acciones futuras tendientes a desarrollar a esta área educativa.

## 7.- LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA EDUCACION DE ADULTOS.

### 7.1.- Dos campos de acción institucional.

Desde el punto de vista del tipo de las instituciones u organismos que vienen operando en el área, la situación actual contempla dos grandes campos: el atendido por el subsistema



formal de educación de adultos, dependiente del Ministerio de Educación y, el atendido por otras Instituciones gubernamentales y privadas, las cuales están dirigidas hacia sectores específicos - como el sector agrícola en el caso del IER - o a la capacitación profesional industrial - caso del INACAP- o a dos o más sectores - caso de la División Universitaria de Capacitación y Empleo (DUOC). Igualmente debe considerarse en este sector las numerosas instituciones y academias que ofrecen servicios educativos tales como secretariado, dibujo técnico, de educación física, etc.

Los principales problemas derivados de esta situación dicen relación con las necesarias determinaciones relativas al subsistema formal dependiente del Ministerio de Educación, algunos de los cuales mencionaremos más adelante, y, con la indispensable supervisión estatal del funcionamiento de las múltiples y numerosas instituciones del segundo campo, a fin de obtener un aporte real de tipo educativo que beneficie a la población comprendida.

## 7.2.- Principales problemas en el Subsistema Formal de Educación de Adultos dependientes del Ministerio de Educación.

### 7.2.1.- Estructura organizativa del Subsistema.

De acuerdo a la situación de reestructuración porque atraviesa el Ministerio de Educación la definición de las funciones que cumplirá la Unidad o Departamento de E.D.A. dependiente de la Dirección de Educación, a nivel central, adquiere especial significación.

Igualmente será necesario establecer las Unidades Técnicas respectivas a nivel Regional y Provincial en el carácter de Unidades de supervisión o de apoyo permanente destinada a llevar la calidad de la educación que imparte el subsistema.

Sin duda que el principal problema actual reside en los Establecimientos Educativos que atienden adultos a través de la denominada "tercera jornada", situación que se originó en lo dispuesto por Decreto-Ley Nº 2327/78 sobre Carrera Docente.

La "Tercera Jornada" presenta problemas tales como:

- La mezcla de niños y adultos que perjudica a los últimos por razones metodológicas y de tratamiento;
- La pérdida de profesores calificados, preparados para trabajar con adultos;
- La pérdida de directores experimentados de establecimientos de adultos al fusionar las Escuelas y Liceos diurnos con los nocturnos.

Los problemas enunciados llevan a pensar en la necesidad de establecer nuevamente establecimientos dedicados exclusivamente a población adulta, lo cual coincide con las recomendaciones de la UNESCO sobre la materia. Al respecto debemos mencionar las experiencias propiciadas por el C.P.E.I.P. en San Carlos y en Temuco así como los "Centros de Educación de Adultos" que han estado surgiendo en varias Regiones. Existe un proyecto que sería conveniente examinar, originado en la Unidad Técnica de la Dirección de Educación, para actualizarlo, que se refiere a la creación de Centros de Educación de Adultos en todas las Regiones del país. Ello podría conducir a planes regionales de EDA de extensión progresiva a partir de Centros ubicados estratégicamente.

#### 7.2.2.- Capacitación de Docentes y Perfeccionamiento.

La necesidad de mayor evidencia en el subsistema, en el momento actual, es el de capacitación de los



docentes que vienen desempeñándose en la atención de los diferentes niveles de la Educación de Adultos.

Por otra parte se reconoce las posibilidades que abren las metodologías de tipo no formal como el programa de telecentros (educación de adultos a distancia) por ejemplo, pero se confirma la conveniencia de ofrecer posibilidades de estudio presenciales sistemáticos, de modo que se produzca un apoyo recíproco entre ellos. En ambas modalidades se requiere que el personal participante adquiera una capacitación previa.

En el caso de la creación de Centros exclusivos de EDA la capacitación previa y durante el desarrollo de los mismos es un requerimiento indispensable y permanente - como en las demás modalidades educati - vas del sistema.

#### 7.2.3.- Implementación técnica.

El subsistema adolece de instrumentos técnicos ex - presamente diseñados. Opera con planes y programas de estudios que tienen como referencia los vigentes en el sistema regular de niños.

No hay dudas sobre la conveniencia de crear instrumentos técnicos específicos, tales como planes y programas de estudios, sistema de organización del trabajo, sistema de evaluación del aprendizaje, material didáctico y de aprendizaje.

#### 7.2.4.- Dotación de recursos y estímulos al personal.

La realización de la campaña nacional de alfabetiza ción ha dejado en evidencia que se requieren recur - sos especiales cuando se trata de resolver problemas específicos en este campo, así como estímulos econó -

micos adecuados al personal participante, en razón al sacrificio especial que implican ciertas actividades educativas y a las características del terreno y de la población con que se trabaja.

Particularmente relevante resulta la infraestructura para la capacitación laboral por ejemplo: De allí que se imponga la necesidad de una acción coordinada intersectorial e interinstitucional de aprovechamiento racional de los recursos.

#### 7.2.5.- Enfoque metodológico integral y participativo de la EDA, a nivel de comunidades.

La experiencia adquirida a nivel nacional conduce a la necesidad de un enfoque integral - cultural, laboral y social - y a una acción participativa en todo el proceso, de la población que se pretende favorecer. Cuando es la propia comunidad que se organiza para reconocer y buscar solución a sus problemas o necesidades, ésta se compromete en el plan y sus resultados, en la búsqueda de recursos, en la evaluación y en la revisión y continuación progresiva del proceso. Por consiguiente la nueva situación de administración municipal de los establecimientos constituye una instancia favorable para el subsistema de EDA en cuanto a la acción participativa y de contribución al desarrollo comunitario.

#### 7.2.6.- Políticas y Estrategias para la Educación de Adultos.

Este importante capítulo constituye un aspecto esencial en el marco de la problemática actual ya que pasa a configurar el plan específico del área para el desarrollo educativo a futuro.



Se conoce el documento del mismo nombre ("Políticas y Estrategias de Educación de Adultos") emitido por la Superintendencia de Educación, Julio de 1976 (Doc. C.P.E.I.P. número 16.699).

Parece que tal documento no alcanzó a ser oficializado por el Ministerio. Somos de opinión que debería revisarse y dar lugar a otro enfocado a partir de la actual situación y que sirva de orientación para el desarrollo educativo del área en los próximos tres a cinco años.

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
Servicio de  
Información Bibliográfica y documental